

16 de febrero de 1980

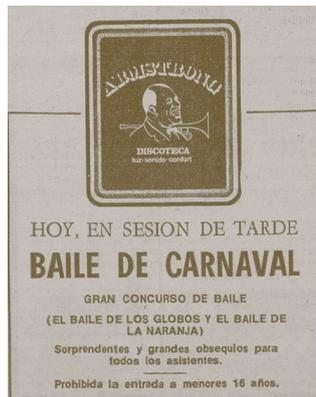
Prohibidas las máscaras durante el Carnaval

Burgos.— Con el objetivo de evitar posibles incidentes el gobernador civil de Burgos, Antolín de Santiago Juárez, ha comunicado la prohibi-



ción del uso de máscaras durante las próximas fiestas de Carnaval. La prohibición de hacer uso en la calle de máscaras, antifaces y cualquier otro objeto utilizado para ocultar la cara se hace extensiva a los bailes de disfraces que puedan

celebrarse en locales cerrados o en lugares de tránsito público que estén organizados tradicionalmente por Círculos,



sociedades recreativas, asociaciones benéficas, asociaciones deportivas, etc. Las celebraciones del Carnaval han estado prohibidas desde 1937, en los comienzos de la



Prohibido llevar la cara cubierta en los carnavales

Guerra Civil, aunque en algunas localidades de la provincia se han seguido manteniendo aunque con otra denominación. En la capital burgalesa varios establecimientos y sociedades como el Casino, han organizado este año bailes de disfraces.